La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

VICTOR HUGO VERA OYARZO Rut

La cantidad de \$

53,333 CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

PESOS

Por concepto de

POR HONORARIOS MES DE OCTUBRE DE 2010

Fecha de Pago

09/11/2010

DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$	
BOLETA HONORARIOS	distribution in the contract of the contract o	78	31/10/2010	53,333	

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	6.73	DEBE	HABER
			53,333
12.6		53,333	,
		53,333	
			48,000
200			5,333
guales		106,666	106,666
	guales	guales	53,333 53,333

REFRENDACION

					٨	
Cuenta	215-21-04-004-000-000					1
Presupuesto Vigente	230,824,000		No accompany to the company	151	1	
Total Comprometido	194,351,083		A DAVIDE SEE SEE	CITAL	H	
Saldo x Comprometer	36,472,917	Control of the last of the las	HE SPECIALIST		800	
15			The state of the s	1/2	1	V

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC DE ADM. Y FINANZAS

JCon

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085

Email: purpmemunitel cl

ADO

CH./40680